

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contratación de Bienes y Servicios

Asunción, 27 de marzo del 2.025

SEÑOR
ABOG. AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, y por su intermedio donde corresponda, en referencia a la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional - Plurianual - 2025 - 2027", con Registro de ID N° 461138, a fin de realizar las aclaraciones correspondientes.

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

-CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

2. Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Comentario: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución.

Respuesta: En referencia a la observación realizada, el requerimiento establecido por esta convocante está amparada en la inclusión de las CPS en los procesos de contratación, es así que *"La política de CPS establece el compromiso del Sistema de Compras con el desarrollo sostenible y su promoción en la cadena de suministro; y promueve el trabajo articulado con diferentes sectores y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, remarcando la importancia de cumplir y exigir buenas prácticas, sin desatender la labor de abastecimiento adecuado y oportuno de la administración (Resolución DNCP N.º 922/2020)"*, cabe mencionar además lo descrito en la Guía Práctica de las CPS, que reza cuanto sigue: *"En principio resulta conveniente incluir criterios referidos al desempeño ambiental o social del oferente o su cadena de suministro en un sentido amplio; o bien que describan características básicas o de rendimiento del producto, servicio u obra. Progresivamente estas condiciones o criterios más generales, se tornarán más específicos y obligatorios, estableciendo requisitos que busquen mitigar o evitar impactos negativos, o exijan el cumplimiento de requisitos generadores de determinados impactos positivos. En ambos casos pueden estar relacionados con: las materias primas utilizadas; los procesos de producción, comercialización o distribución; la disposición final de insumos y productos; condiciones laborales específicas, de salud o seguridad; el uso responsable de recursos naturales; la afectación a la biodiversidad o emisión de gases de efecto invernadero; la adecuada gestión y reducción de residuos; equidad de género; o inclusión de poblaciones*



Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Contratación de Bienes y Servicios

vulnerables; entre otros.”, mencionando además que, sus ejes centrales son: Valor por dinero, Economía Circular, Conducta Empresarial Responsable, Innovación en la Contratación Pública.

En ese contexto, el hecho de que las empresas que aseguren a los trabajadores a su cargo en el IPS, y estos reúnan las condiciones laborales mínimas exigidas por la ley, nos da un parámetro que se puede calificar cuantitativamente, en observancia no solo del cumplimiento de las legislaciones, sino también de la generación de empleos y su preservación asegurando así el desarrollo económico y social de la sociedad propiciando así generar impactos positivos en los sectores mencionados buscando a la vez mitigar los impactos negativos, demostrando precisamente una conducta empresarial responsable.

En resumen, brindar un seguro social a los empleados demuestra que los potenciales oferentes se preocupan por el bienestar y futuro financiero de sus empleados, y la generación de empleos *duraderos*, no solo temporales o porque así la ocasión lo amerite, lo que promueve y facilita un impacto positivo mejorando la productividad laboral y prestación de un servicio de calidad, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones posibles, así como garantizar el compromiso del oferente con las CPS.

- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: 10.000 m² de área, dentro de los años 2021, 2022, 2023. No se admitirán sumas de contratos para la obtención de las cantidades mencionadas. En caso de que en los contratos no se encuentre el detalle de la superficie, se deberá presentar un documento o constancia del contratante donde certifique el área contratada para la limpieza, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: En referencia a la observación realizada, el requisito de experiencia exigido por la convocante en este punto, es crucial para asegurar al Estado paraguayo que las empresas prestadoras de estos servicios, y que resulten ser potenciales oferentes, cuenten efectivamente con la capacidad adecuada y comprobable de forma cuantitativa, de que puedan realizar los trabajos y tareas descritas en el PBC, de manera a que se garantice el cumplimiento efectivo y sin entorpecer o interrumpir las funciones ministeriales que se desarrollan en esta institución. Por lo tanto, es intención de esta convocante contratar a empresas con experiencia suficiente no solo en el ramo, sino también, en lugares de amplia envergadura, que se acerquen a las dimensiones que deben ser cubiertas por el servicio, esto en función al el volumen del trabajo que esto representa al igual que el esfuerzo, disciplina, y compromiso que esto implica, lo que a su vez proporcionará una mayor calidad, eficacia, eficiencia, y beneficios a la contratante, tales como conocimientos y habilidades especializadas en el servicio que ofrece, lo que garantiza y disminuye los riesgos de errores durante la



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contratación de Bienes y Servicios

prestación de los servicios, esto considerando que existen lugares de interés, como el Museo de Historia Militar, el cual es un lugar sensible por los bienes históricos patrimoniales que en ellos se encuentran, de igual manera se puede mencionar el despacho del Ministro de Defensa Nacional, que claramente, por sus funciones y diversos horarios, actividades, gestiones etc., resulta indispensable que los oferentes cuenten con las capacidades y conocimientos especializados para garantizar prestaciones de servicios en tiempo y forma oportuna sin comprometer lo anteriormente descrito, considerando que la prestación del servicio debe ser ejecutado de la misma manera tanto en toda la superficie del MDN como en todos los ambientes y lugares descritos en el PBC.

-CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario: Recordatorio: Considerando la fecha de comunicación del llamado la normativa Art. 40 de la Res0 4401/2023 mencionada en los documentos remitidos ya no aplica para la presente licitación por ende no es necesario remitir reporte de porcentaje de incidencia.

Respuesta: En referencia a la observación, se adjunta documento.

2. Especificaciones Técnicas

Inclusión de Certificados de Calidad ISO o equivalentes.

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: 1) especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros); 2) explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato; 3) especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y 4) si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido..

Comentario: ISO con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada.

Respuesta: En referencia a la observación, se expone cuanto sigue:

1) ¿Cuál es el objeto de la certificación?

ISO 9001:2015 es una norma internacional que establece los requisitos para gestionar la calidad de los productos y servicios de una organización. Esta norma permite medir cuantitativamente la capacidad de la empresa certificada en la prestación de servicios de calidad que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contratación de Bienes y Servicios

los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. Esto gracias a que, para la obtención del referido certificado, las empresas deben establecer los siguientes objetivos y principios: Mejorar la gestión de la calidad, Cumplir con las expectativas de los clientes, Demostrar el compromiso con la calidad, Garantizar la satisfacción del cliente, Reducir costos de calidad. Los cuales evidentemente resultan en mejores servicios con garantías de calidad irrefutables, lo que asegura el fiel cumplimiento de todo lo exigido en las bases de la contratación.

ISO 14001:2015 es una norma internacional que establece los requisitos para la gestión ambiental de una organización. Su objetivo es mejorar la gestión de los aspectos ambientales y reducir el impacto de la empresa en el medio ambiente. Recordando los principios rectores de las compras públicas y las nuevas incorporaciones de las CPS, esta ISO permite tener un parámetro cuantitativo del compromiso de la empresa oferente, en su adecuada gestión de los residuos y desechos producidos por sus actividades. Lo descrito se ajusta sustancialmente a los conceptos y descripciones que entendemos por todo lo que implica la Cadena de Suministro establecido en las guías de las CPS para convocantes y en este contexto cita cuanto sigue: ...Desde el Sistema de Compras Públicas podemos promover la participación en el mercado público de proveedores responsables, que cuenten con cadenas de suministro transparentes, cumplan con la normativa vigente y compartan objetivos y metas alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Este enfoque estratégico agrega valor a cada operación de compra, constituye un incentivo que fortalece otros objetivos de políticas públicas y nos brinda la oportunidad de dar el ejemplo correcto al mercado y a la sociedad.

ISO 45001:2015 es una norma internacional que establece requisitos para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST). Su objetivo es reducir las lesiones y enfermedades laborales. Se aplica a organizaciones de todos los tamaños y sectores. Se basa en las mejores prácticas que protegen a los empleados. Se integra con otros sistemas de gestión ISO, como la ISO 9001 y la ISO 14001. Es importante y oportuno mencionar que los oferentes que se presentan a este proceso licitatorio son empresas cuyos trabajadores se encuentran en contacto directo con desechos orgánicos y productos químicos, los cuales podían ocasionar algún tipo de lesión de no tener los cuidados correspondientes que ameritan este tipo de actividades laborales. Por ende, esta ISO brinda a la convocante un parámetro cuantitativo que puede analizar y determinar si cumple con los requisitos mínimos aplicables para garantizar el compromiso de las empresas para con sus trabajadores y empleados en cuanto al resguardo y protección de su salud e integridad física.





Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contratación de Bienes y Servicios

1.2) ¿Qué es lo certificado? (la producción, el producto, la distribución, otros):

ISO 9001:2015 se certifica el sistema de gestión de calidad de la organización, la cual puede abarcar varias áreas, tales como la producción, el diseño, los procesos de servicios, y la distribución entre otros. Dependiendo del enfoque de la empresa, se puede certificar toda la cadena de valor o suministro, como así también ciertas actividades específicas.

ISO 14001:2015 se certifica el sistema de gestión ambiental de la empresa, que incluye la evaluación del impacto ambiental de sus operaciones, el control sobre el uso de los recursos, la gestión de residuos, la eficiencia energética y la sostenibilidad en general. La certificación puede aplicarse a los procesos de producción, gestión de residuos, utilización de recursos, etc.

ISO 45001:2015 se certifica gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa, que incluye el estudio y evaluación de las actividades que impliquen situaciones de riesgo para los empleados y trabajadores de la firma en cuestión. Dependiendo de las actividades u operaciones que realizan, se puede certificar toda la cadena de valor o suministro, como así también ciertas actividades específicas.

2) ¿Cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato?

Estas certificaciones son elaboradas en base estándares nacionales e internacionales, que garantizan niveles de calidad optimas en las actividades o rubros en los cuales se desempeñan las empresas certificadas. Así mismo, las compras públicas que realiza el Estado Paraguayo están elaboradas planeadas para garantizar el bien común y satisfacer necesidades de carácter público. En este contexto, la convocante se respalda en las exigencias legales vigentes establecidas como requisitos para llevar acabo estos procedimientos de contratación, entre estos, podemos mencionar los siguientes que se ajustan a la perfección a los requisitos establecidos en le PBC del presente proceso licitatorio:

"Las Compras Públicas Sostenibles (CPS) son las compras de bienes y contrataciones de servicios e infraestructura de una manera que maximiza el valor por dinero en todo el ciclo de vida de lo contratado. Esto requiere que las entidades públicas tomen decisiones que resulten en huellas ecológicas más bajas y mayores beneficios sociales ...Las CPS, ... desafían a los agentes de compra a ir más allá y optimizar el valor por el dinero, y no sólo en el momento de compra, sino a lo largo del ciclo de vida de cada producto. Esto traslada la perspectiva de las compras públicas hasta cubrir el costo total de propiedad. ..."Manual para Agentes de Compras Públicas de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales – Liesbeth Casier, Richard Huizenga, Oshani Perera, Marina Ruete y Laura Turley – Public Procurement and Infrastructure Finance del International Institute for Sustainable Development (IISD).2015



Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Contratación de Bienes y Servicios

Resolución DNCP N° 922/2022. Anexo I "Entiéndase por conducta empresarial responsable, a la debida diligencia que realizan las empresas, independientemente de su forma jurídica, tamaño, estructura de propiedad o sector para evitar y abordar las consecuencias negativas de sus operaciones, incluso a través de sus cadenas de suministro y sus relaciones comerciales, al tiempo de contribuir al desarrollo sostenible."

...Surge entonces el concepto de desarrollo sostenible, entendido como aquel modelo de crecimiento capaz de garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer o afectar la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Bajo este enfoque, las políticas públicas de desarrollo sostenible deben contribuir a la mejora de la calidad de vida, a partir de un modelo de crecimiento en el que el desarrollo productivo/económico, la reducción de impactos ambientales y la generación de beneficios sociales, no sólo no se presenten como objetivos excluyentes, si no que necesariamente resulten interdependientes.

Con fundamento en la Constitución de la República y aprobado por Decreto N° 2794 de 2014, Paraguay puso en marcha el Plan Nacional de Desarrollo - PND "Paraguay 2030", buscando establecer un proyecto de desarrollo común, con eje en la reducción de la pobreza; el desarrollo social e inclusivo; el fortalecimiento institucional; la gestión eficiente y transparente y la sostenibilidad ambiental.

El Plan aún vigente, promueve un modelo de gestión sistémico y transversal a través del trabajo articulado de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial a todos los niveles y jerarquías de gobierno, con el sector privado y la comunidad.

Entre 2010 y 2020 el estado paraguayo ha adquirido bienes y servicios en el mercado por un valor anual que equivale a entre un 7 y 10 por ciento del PBI del país^[6], circunstancia que confirma con claridad meridiana su rol protagónico y su capacidad para promover buenas prácticas que impacten positivamente en la economía, el ambiente y la sociedad en su conjunto.
[6] Insfrán, J. A. (2021). Estudio sobre la participación de las mipymes en las compras públicas del Paraguay. Periodo 2017-2020. Programa MiPYME COMPITE. López-Fresno, P. y Barreto, M. (Eds). Paraguay: Ministerio de industria y Comercio. "Introducción - Guía Práctica de Compras Públicas Sostenibles".

Así es que, en consideración a las exigencias y reglamentaciones vigentes, esta convocante hace uso de las disposiciones mencionadas para obtener mejor provecho en la presente licitación, así mismo la incidencia que las certificaciones requeridas en el PBC representen y tengan en la ejecución contractual, se pueden definir y traducir en los beneficios que se citan a continuación:



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contratación de Bienes y Servicios

Beneficios de las CPS:

La integración de las dimensiones económica, social y ambiental resulta en una adquisición más conveniente para la administración, promueve un uso y consumo racional, es económicamente más eficiente y genera menos impactos ambientales negativos. Además, contribuye a una mayor equidad social y beneficia a la comunidad.

Su efecto multiplicador es capaz de contribuir al desarrollo sostenible de Paraguay, extendiendo las buenas prácticas a clientes y proveedores. Así:

- Fortalece el mercado innovador de bienes y servicios sostenibles y la economía circular y de triple impacto.
- Desarrolla sectores y pequeños negocios.
- Da ejemplo como consumidor, induciendo el comportamiento de otros consumidores.
- Mejora las buenas prácticas en las cadenas de valor, haciéndolas más competitivas.
- Impulsa la generación de mejores bienes y servicios.

Beneficios ambientales:

- Las CPS Impulsan el uso racional y eficiente de los recursos naturales, la reducción de impactos ambientales y el uso de energías y otros recursos renovables, así como la generación de proyectos innovadores en materia ambiental y tecnologías limpias, entre otros beneficios.
- Ayudan a mitigar problemas como la deforestación, generación de gases de efecto invernadero, contaminación de suelos, utilización de componentes tóxicos y generación excesiva de residuos, entre otros.

Beneficios sociales

Las CPS influyen directa e indirectamente en la mejora de la salud pública y la salud laboral, a partir de la reducción de impactos ambientales.

- Garantizan adecuadas condiciones laborales y nuevas oportunidades de inclusión.
- Promueven la generación de mejores condiciones laborales y en general el respeto de los derechos humanos (DDHH) y la equidad de género
- Además, el apoyo al desarrollo de mipymes fortalece el desarrollo de las industrias locales y la generación de empleo.

Beneficios económicos.

- Las CPS incentivan el desarrollo de un mercado capaz de abastecer de bienes y servicios más eficientes en el consumo de energía, que producen menos residuos y son más durables. Apoyan la innovación y calidad en los procesos; la transparencia en la ejecución de fondos públicos y en las cadenas de suministro; la generación de empleo decente y el fomento y desarrollo de mipymes.
- Contribuyen a la mejora de las capacidades del mercado ante las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad en el ámbito nacional e internacional.



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contratación de Bienes y Servicios

3) Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada

De acuerdo con el estudio del mercado, la convocante ha constatado que, en el rubro, objeto del presente llamado, existe una variedad de empresas que cuentan con las certificaciones ISO: Consermar Multifunciones, Cevima S.A., Serpar S.A., Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L., Laya S.A., Mafara S.A., El Mejor S.R.L., Mimbi S.A., entre otras.

En este contexto, es oportuno y necesario mencionar que, las certificaciones requeridas en el PBC, no pueden ser consideradas como requisitos limitativos de algún modo, sino más bien como un requisito competitivo, ya que en el rubro, como hemos visto, existen oferentes que cuentan con estas certificaciones, así también podemos mencionar algunos procesos licitatorios en los que se establecieron como bases los mismos requisitos: ID N.º 405700; ID N.º 413889; ID N.º 412658; ID N.º 418286; ID N.º 415923; ID N.º 442775; ID N.º 446505; ID N.º 446500; ID N.º 439685; ID N.º 440331; ID N.º 441987. Siendo así, que, en los referidos procesos, han participado diferentes firmas (potenciales oferentes), confirmando que, estos requisitos, son de cumplimiento posible y de carácter competitivo.



JUAN MANUEL CHENA RUIZ
MYINT - DIRECTOR DCBS